

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

ACCIONES ESPECÍFICAS 2007

Guía del Tema No. 10: Extinción y regularización de fideicomisos

Para llevar a cabo las acciones establecidas en la ficha técnica de este tema, deberán cumplirse los siguientes criterios:

GRUPO 1.

Instituciones que tienen programadas extinciones de fideicomisos en 2007.

El tema será evaluado mediante la fórmula que aparece en la sección de evaluación de la ficha técnica correspondiente y parte del supuesto de que algunas instituciones están en posibilidad de extinguir fideicomisos incluso en el lapso de 2007.

Fórmula:

$$ERFI = Fe / Fc * 10$$

Donde:

ERFI:	Extinción y Regularización de Fideicomisos
Fe:	No. de Fideicomisos extintos por la Institución
Fc:	No. de Fideicomisos en proceso de extinción comprometidos por la institución

GRUPO 2.

Instituciones que no tienen programadas extinciones en 2007, pero sí cuentan con fideicomisos a extinguir.

Dado que para algunas instituciones será bastante difícil regularizar o extinguir fideicomisos en 2007, la fórmula y los criterios con los que se evaluarán esos casos son los siguientes:

Fórmula:

$$ERFI = (A + B + C + D)$$

Donde:

ERFI	Acciones	Puntos
A	Identificar los fideicomisos a los que aplica el tema	2
B	Actualizar y/o dar de alta los datos del fideicomiso en el módulo correspondiente del sistema PIPP de la SHCP.	4
C	Manifiestar por escrito, ante SHCP y SFP, la intención de la extinción correspondiente y apegarse a los procedimientos establecidos y/o participar en los grupos de trabajo interinstitucionales por sector (SHCP, SFP y Sector correspondiente).	2
D	Elaborar un plan de trabajo de extinción.	2

GRUPO 3.

Instituciones que cuentan con fideicomisos, pero no se pretende extinguirlos y se encuentran regularizados.

En 2007, **No Aplica** el tema a la institución.